



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

**CONVENIO Y/O ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021.**

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021 DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZONA DEPORTIVA, COLONIA JARDÍN, AGÉNCIA DONAJÍ”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, SE REÚNEN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, EL C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA LOS C.C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR Y GERARDO VÁSQUEZ MORENO, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; POR LA OTRA PARTE EL C. ENOC CRUZ MEDERO, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONTRATISTA DENOMINADA “ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA S.A. DE C.V.” A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y “EL CONTRATISTA”, QUE SE CELEBRA CON EL OBJETO DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021 AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I.1.- EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 24, 25 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL PERIODO 2019 – 2021, APROBÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y ACUERDO DEL COMITÉ NÚMERO COP/011/2021, PARA LO CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA, LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/SPLOP/003/2021 QUE FUE ADJUDICADA A LA EMPRESA “ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA S.A. DE C.V.” MEDIANTE FALLO EMITIDO CON FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZONA DEPORTIVA, COLONIA JARDÍN, AGENCIA DONAJÍ”, RAZÓN POR LA QUE SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: PODA SANITARIA DE ÁRBOL DE 4 A 5 MTS DE ALTURA, LIMPIA TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL TIPO III, EXCAVACIÓN EN ROCA, PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y CON MATERIAL MEJORADO, CONCRETO COLOCADO EN CIMENTACIÓN CON UN F’C=250 KG/CM2, CIMBRA COMÚN EN CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO COLOCADO EN



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

CIMENTACIÓN CON VARILLA DEL # 3, 4 Y 5 F Y= 4200 KG/CM<sup>2</sup>, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE 8 ANCLAS DE ACERO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNA A BASE DE PERFIL MONTEN, REFUERZO EN PLACA BASE DE COLUMNA METÁLICA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO, VIGAS TIPO "V1" DE 19,80 MTS., VIGAS TIPO "V2" DE 6.50 MTS. DE LONGITUD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LARGUERO DE CUBIERTA, A BASE DE PERFIL MONTEN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALINEADORES A BASE DE REDONDO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CLIPS DE SUJECCIÓN A BASE DE ANGULO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA GALVANIZADA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUMBRERA METÁLICA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA METÁLICA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDONDO DE 1/2", SOPORTE METÁLICO PARA CANALÓN DE AGUAS PLUVIALES, BAJADA DE AGUAS PLUVIALES, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE ESMALTE EN PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA GENERAL A MANO PARA ENTREGA DE OBRA, ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO FUERA DE LA OBRA. QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: **PRELIMINARES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, PINTURA, INSTALACIÓN SANITARIA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA Y ACARREOS** POR UN MONTO DE \$1,567,711.99 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 99/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL QUE NO SE EROGÓ CAPITAL ALGUNO POR NO HABER INICIADO LA MENCIONADA OBRA.

I.2.- QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FUE PROGRAMADO EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZONA DEPORTIVA, COLONIA JARDÍN, AGENCIA DONAJÍ" MOTIVO POR EL CUAL SE REUNIERON EN EL LUGAR DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA DENOMINADA "ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA S.A. DE C.V.", EL CIUDADANO JOEL VENTURA MIGUEL ROSALES, RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; Y VECINOS DE DICHO LUGAR, CON EL PROPÓSITO DE DAR INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA, RAZÓN POR EL QUE EL RESIDENTE DEL OBRA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR A CONOCER A LOS INTERESADOS Y BENEFICIARIOS, LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DE LOS TRABAJOS, A QUIENES INDICÓ QUE CON ELLOS, SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS ENTRE OTRAS, LAS PODRÁN REALIZAR SIN QUE SE EXPONGAN A LOS RAYOS DEL SOL DURANTE EL DÍA, MISMOS QUE PUEDEN OCASIONARLES AFECTACIONES GRAVES EN LA PIEL, ASI TAMBIEN LES INFORMÓ TAMBIÉN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PODRÁ SER UTILIZADA EL ÁREA DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS CON LA FINALIDAD DE EVITAR ALGÚN ACCIDENTE QUE PUEDA CAUSAR DAÑOS A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALGUNA PERSONA, SIN EMBARGO AL CONLUIR DICHA EXPLICACIÓN LOS VECINOS DEL LUGAR EN FORMA INMEDIATA EXTERNARON SUS INCONFORMIDADES RELACIONADOS CON ESOS TRABAJOS; QUIENES SEÑALARON QUE REQUIEREN TRABAJOS ADICIONALES COMO EL DESHIERBE DEL TERRENO, PODA DE ÁRBOLES, REHABILITACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS LOS CUALES SE HAN CONVERTIDO EN ALBERGUE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE GENERAN UN MAL ASPECTO PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR EL TECHADO POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DEPLORABLES YÁ QUE HAN SIDO SUJETOS DE ACTOS DE VANDALISMO, ASÍ MISMO SOLICITARON LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO QUE LES PERMITA EL DISFRUTE DE LA ZONA, MOTIVANDO EN LOS USUARIOS LA CULTURA DEL DEPORTE, SIENDO ESTOS SERVICIOS LOS QUE OTORGARÁN MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS POBLADORES; Y EN RESPUESTA A LO EXPRESADO POR LOS

OAXACA  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD  
2019-2021







**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

VECINOS INCONFORMES, EL RESIDENTE DE LA OBRA NUEVAMENTE HIZO USO DE LA PALABRA PARA INFORMARLES QUE LOS TRABAJOS QUE SOLICITAN, NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO REVISADO Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y PARA QUE LOS MENCIONADOS TRABAJOS SE PUEDAN REALIZAR DEBERÁN GIRAR UNA SOLICITUD AL AGENTE MUNICIPAL, A QUIEN CORRESPONDERÁ REALIZAR LA PETICIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE DICHS TRABAJOS SEAN INCLUIDOS EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESTINEN RECURSOS PÚBLICOS QUE PERMITAN EJECUTARLOS; EN RESPUESTA A DICHA EXPLICACIÓN EN USO DE LA PALABRA LOS INCONFORMES EXIGIERON ATENDER SUS PETICIONES EN FORMA INMEDIATA YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO, NO PERMITIRÁN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXIGIENDO A LA RESIDENCIA DE OBRA Y AL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA NO INSISTIR CON EL INICIO DE LOS TRABAJOS A QUIENES INVITARON A RETIRARSE DEL LUGAR, CON LA FINALIDAD DE NO ALTERAR EL ORDEN SOCIAL, Y AGREGARON QUE SU DECISIÓN ES DETERMINANTE Y QUE NO ATENDERÁN CONVOCATORIA ALGUNA QUE TENGA QUE VER CON LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN DICHO LUGAR HASTA QUE SE BUSQUEN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA REALIZAR OBRAS QUE CONTEMPLAN LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE LA COMUNIDAD.

I.3.- QUE COMO CONSECUENCIA DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITO EN EL LUGAR QUE SE DESTINÓ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE IMPIDE SU REALIZACIÓN Y AL ADVERTIRSE QUE LA DECISIÓN TOMADA POR LOS VECINOS ES DETERMINANTE YA QUE NO PERMITEN ENTABLAR EL DIALOGO, LA EMPRESA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE OPTÓ POR YA NO DAR TRAMITE A LAS FIANZAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, MOTIVO POR EL QUE SE HACE CONSTAR QUE NO EXHIBE DICHA DOCUMENTACIÓN.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, APROBÓ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO:

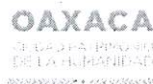
NÚMERO DE OBRA	MUNICIPIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA
FIII/008/2021	OAXACA DE JUÁREZ OAXACA	FISMDF/008/2021	02 DE JUNIO DE 2021.

I.5.- EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS SON PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CORRESPONDIENTES AL FONDO III, “FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL” EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

CON TALES ANTECEDENTES LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONVENIO, EMITEN LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

II.- DECLARAN LAS PARTES:



*Ed*  
*[Signature]* *X*





**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**II.1.-** QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, LA QUE SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZONA DEPORTIVA, COLONIA JARDÍN, AGENCIA DONAJÍ"**. EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS ÍNTEGRAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN.

**II.2.-** QUE CON FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **SPLOP/FIII 008/2021**, CON LA EMPRESA **"ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA S.A. DE C.V."**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZONA DEPORTIVA, COLONIA JARDÍN, AGENCIA DONAJÍ."** EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO Y ATENDIENDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y A LA EXIGENCIA DE CANCELACIÓN DE LA OBRA EFECTUADA POR LOS VECINOS DEL LUGAR DONDE SE PRETENDEN EJECUTAR LOS TRABAJOS, SE ADVIERTE LA IMPOSIBILIDAD QUE TIENE LA EMPRESA CONTRATISTA PARA INICIAR LA EJECUCIÓN, YA QUE COMO LO HAN MANIFESTADO LOS VECINOS SE Oponen terminantemente a la construcción del techado; POR LO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, HAN DETERMINADO EN FORMA CONJUNTA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL CONTRATO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, SITUACIÓN QUE LE FUE NOTIFICADA AL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SPLOP/DLCOP/1312/2021** DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR DAÑOS Y PERJUICIOS AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, POR NO INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA QUE QUEDA DEMOSTRADO QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÁ UN PROBLEMA SOCIAL, ASÍ COMO DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL ERARIO MUNICIPAL.

EN TAL VIRTUD EL MUNICIPIO CON ESTRICTO APEGO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LA MATERIA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA DECIMA SÉPTIMA CLAUSULA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **SPLOP/FIII 008/2020** DE FECHA **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** Y CONSIDERANDO QUE NO ES POSIBLE INICIAR CON LOS TRABAJOS POR LAS RAZONES YA EXPRESADAS, LAS PARTES HAN DECIDIDO Y CONVENIDO DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR Y AL HABERSE EXPUESTO LOS INCONVENIENTES A "EL CONTRATISTA", QUE DE CONTINUAR CON EL CONTRATO SE PROVOCARAN PERDIDAS PARA AMBAS PARTES, RAZÓN POR LA QUE HAN DETERMINADO DE COMÚN ACUERDO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **SPLOP/FIII 008/2020** DE FECHA **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 FRACCIÓN ÚLTIMA PARTE, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

**II.3** QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO NO HAY AVANCE FÍSICO DE LOS TRABAJOS EN EL LUGAR DESTINADO PARA LA OBRA, EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

OAXACA  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD  
GOBIERNO MUNICIPAL • PARTICIPACIÓN



*[Handwritten signatures in blue ink]*





**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA"** ATENDIENDO A QUE LA DECISIÓN DE LOS INCONFORMES ES DETERMINANTE, YA QUE NO PERMITEN ENTABLAR UN DIALOGO PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA, ACUERDAN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/ FIII 008/2021 DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMO QUE TUVO POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ZONA DEPORTIVA, COLONIA JARDÍN, AGENCIA DONAJÍ." EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO.

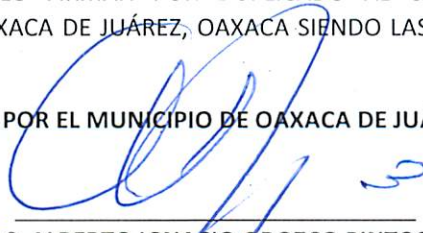
**SEGUNDA.-** LAS PARTES ACUERDAN TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021 DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA TERMINACIÓN SE DA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE NO SE RESERVAN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA QUE RECLAMARSE CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIRVIENDO LA PRESENTE CLAUSULA COMO EL FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA.

**TERCERA.- "EL CONTRATISTA"**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS 58 Y 59 FRACCIÓN I ÚLTIMA PARTE DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL MUNICIPIO", TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN, PLANOS, PROYECTOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, OBJETO DEL CONTRATO, ACORDANDO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA NO RECLAMA DEL MUNICIPIO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE EROGÓ EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROPUESTAS Y COMPRA DE BASES.

**QUINTA.-** QUE EN EL CONTRATO DE OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO Y DADA LA NATURALEZA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021 LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO SE RESERVAN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA QUE RECLAMARSE CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE DOCUMENTO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, VIOLENCIA NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

  
C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

OAXACA  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
GOBIERNO MUNICIPAL • PARTICIPATIVO





**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



C. ENOC CRUZ MEDERO  
"ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA S.A. DE C.V."  
C.F.C. EDO141219V12

TESTIGOS

C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

C. GERARDO VÁSQUEZ MORENO  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

A PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO Y/O ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SPLOP/FIII 008/2021 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CON LA EMPRESA CONTRATISTA ESPACIOS Y DISEÑOS DE OAXACA S.A. DE C.V.

OAXACA  
CIUDADELLA PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD  
ADMINISTRACIÓN • GOBIERNO LOCAL

